

La Plata, 29 de Septiembre de 2005

Sírv. Citar nota: **CS-5254**

Señor Presidente del Consejo Directivo
del COLEGIO DE DISTRITO

S _____ / _____ D

Ref.: Expte. 1414.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a fin de remitirle un **nuevo texto modificado de la RESOLUCIÓN NRO. 849 del 10/08/05**, que le fuera enviada por nota CS-5233 del 12/08/05.- referida a la **DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO DE EMPRESAS DEDICADAS A LA VENTA DE AGROQUÍMICOS.**

En el artículo 2º, cuadro de honorarios, se ha agregado el siguiente texto "(*) Para Entradas Brutas Anuales mayores a \$ 6.500.000.-, el Honorario Mínimo Anual se fija en \$ 60.000.-".

En virtud de ello el texto corregido deberá tomarse como válido, procediendo al reemplazo del anterior.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

Ing.Electrom. OSCAR ALBERTO MOLINARI
Secretario
Consejo Superior

Ing.Civil JOSE MARIA JÁUREGUI
Presidente
Consejo Superior